

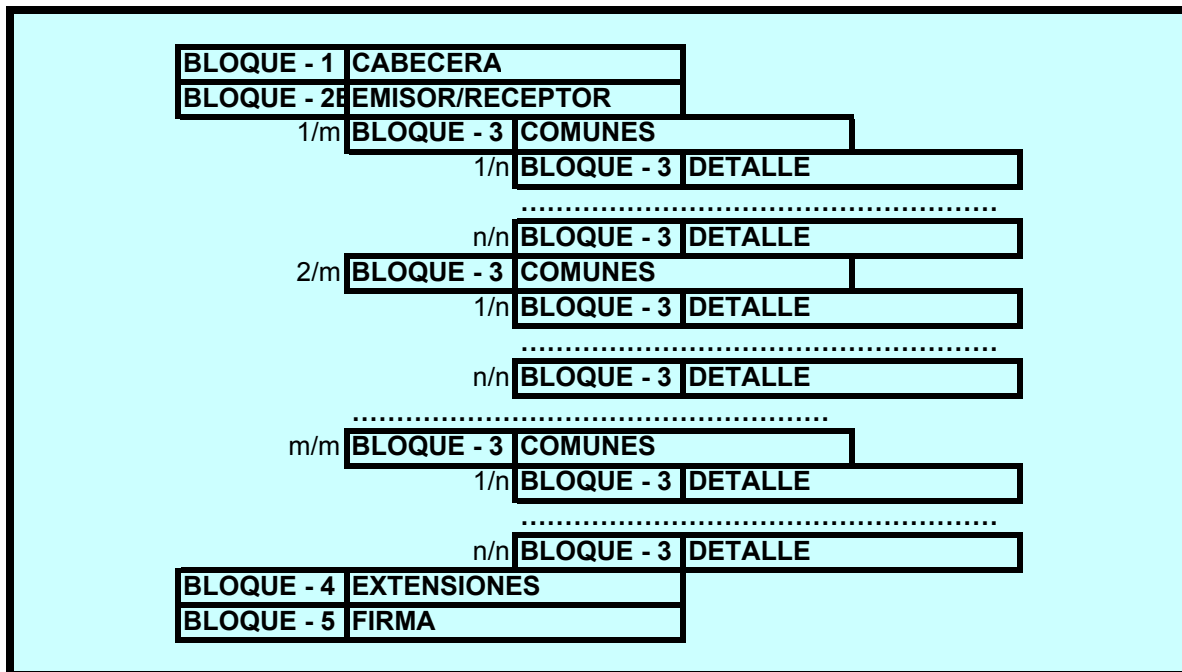
GUIA - FACTURA ELECTRONICA



BLOQUE - 1 CABECERA	<u>Común a todo el documento electrónico. Datos básicos del Documento Electrónico. Afectan a toda la Factura o Lote.</u>
1-Datos Generales	* Obligatorio. Versión, Individual o Lote y Autor de la Factura: Emisor, Receptor o Tercero
2-Tercero	* Cuando el autor de la factura es un Tercero, queda identificado con los datos de este apartado.
3-Lote	* Totales (Bloque 3.5) del conjunto de facturas de Lote (RD 1496/2003 - Reglamento de Facturación)
4-Fáctoring	* Opción en el origen de la factura inclusión la cesión en factoring. Los datos van identificados como un dato más de la factura.
BLOQUE - 2 EMISOR/RECEPTOR	<u>Común a todo el documento electrónico, en el que sólo podrá haber una identificación para ambas figuras.</u>
1-Emisor	* Obligado tributario a facturar, aunque la factura la genere un tercero
2-Receptor	* Receptor de la factura
BLOQUE - 3 COMUNES	<u>Determinan la factura concreta de que se trate. Habrá tantos bloques "C" como facturas en Lote.</u>
1-Cabecera	* Recoge la identificación de cada factura, y determina el tipo y clase, además de los motivos en caso de rectificativas
2-Emisión	* Circunstancias de emisión de cada factura: Fecha, Lugar, Moneda, Idioma,...
3-Impuestos Repercutidos	* Tantos bloques 3.3 como bases imponibles para cuotas a repercutir
4-Impuestos Retenidos	* Tantos bloques 3.4 como bases imponibles para cuotas a retener
5-Totales	* Totaliza los importes de las líneas de detalle (Bloque 3-Detalle), además de aplicar más o menos importes a nivel factura.
6-Cobro	* Fechas, importes y medios de pago de cada factura
7-Literales	* El Reglamento sobre facturación obliga a la mención expresa de literales concretos por aplicación de exenciones, copia, etc.
8-Adicionales	* En formato libre: otros documentos, referencias que aclaren o complementen las operaciones.
BLOQUE - 3 DETALLE	<u>Máximo nivel de detalle. Habrá tantos Bloques "3" (Detalle) como líneas de detalle sean precisas por cada Bloque "3" (Comunes)</u>
1-Bien/Servicio	* Detalle máximo de cada bien o servicio prestado.
BLOQUE - 4 EXTENSIONES	<u>Bloque reservado para el intercambio de datos de relevancia según el sector económico o clase de operación</u>
1-Extensiones	* Podrán establecerse a futuro definiciones por sector de los datos más relevantes o dejarlo libre.
BLOQUE - 5 FIRMA	<u>Bloque recoge el estándar a utilizar para la firma digital del documento</u>
1-Firma	* Parámetros definidos del estándar XMLDSig, con extensión Xades

NOTA: *El Lote es una figura legal, contemplada en el Reglamento sobre Facturación, 1496/2003, por la que se permite englobar en un solo documento electrónico un conjunto de facturas, con la condición de compartir datos comunes como EMISOR y RECEPTOR, fecha o entorno de fechas (recapitulativas), entre otros datos, y que permite un importante ahorro de costes.*

ARBOL - FACTURA ELECTRONICA



COMENTARIOS - FACTURA ELECTRONICA

- * Los Bloques "1", "2", "4" y "5" son únicos por documento electrónico, sea Lote o Individual
- * Los Bloques "3" (Comunes) y "3" (Detalle) pueden no ser únicos.
- * El Bloque "3" (Comunes) se repite tantas veces como facturas individuales haya en un Lote.
- * El Bloque "3" (Detalle) se repite tantas veces como líneas de detalle de bienes y/o servicios se incluyan en cada factura ó Bloque "3" (Comunes)
- * El Bloque "4" es único para la factura o Lote de facturas: Documento electrónico
- * El Bloque "5" es único para la factura o Lote de facturas: Documento electrónico

BLOQUES DE LA FACTURA ELECTRÓNICA



BLOQUE - 1 CABECERA	
DATOS GENERALES	
	Versión
	Modalidad
	Tipo Emisor
TERCERO	Identificador
	...
	Datos Registrales
LOTE	Identificador Lote
	Núm. Facturas
	Importe Total Facturas
	Importe Total a Pagar
	Importe Total a Ejecutar
	Moneda Facturación
DATOS CESION FACTORING	Datos Cesionario
	...
	Cláusulas

BLOQUE - 2 EMISOR/RECEPTOR	
EMISOR	
	Identificación Fiscal
	Centro/Departamento
	Nombre
	Domicilio
	...
	Datos Registrales
RECEPTOR	Identificación Fiscal
	Centro/Departamento
	Nombre
	Domicilio
	...
	Datos Adicionales

BLOQUE - 3 COMUNES	
CABECERA FACTURA	
	Número
	Serie
	Tipo
	Clase
	Rectificativa
EMISION FACTURA	
	Fecha
	Lugar
	Período
	Moneda
	Lengua
(1 a n) IMPUESTOS REPERCUTIDOS	
	Clase
	Porcentaje
	Base
	Cuota
(1 a m) IMPUESTOS RETENIDOS	
	Clase
	Porcentaje
	Base
	Cuota
TOTALES	
	Total Importe Bruto
	(1 a d) Descuentos a nivel Factura
	(1 a c) Cargos a nivel Factura
	Total Descuentos Factura
	Total Recargos Factura
	Total Importe Bruto antes de Impuestos
	Total Impuestos Repercutidos
	Total Impuestos Retenidos
	Total Factura
	Subvenciones
	(1 a p) Anticipos
	Total anticipos
	Total a Pagar
	Retenciones
	Total Importe a Ejecutar

OPCIONAL
OBLIGATORIO

BLOQUE - 3 COMUNES	
(1 a r) COBRO	
	Fecha
	Importe
	Forma
	IBAN Abono
	Referencia Expresa
	IBAN Cargo
	Observaciones
LITERALES	Menciones expresas
DATOS ADICIONALES	
	Factura Asociada
	Documentos relacionados
	Observaciones
	Extensiones

Cont.

Cont...

BLOQUES DE LA FACTURA ELECTRÓNICA - Cont.

OPCIONAL
OBLIGATORIO



BLOQUE - 3 DETALLE

BIEN/SERVICIO
Expediente Emisor
Referencia Emisor
Expediente Receptor
Referencia Receptor
Orden
Albarán
Descripción
Cantidad
Unidad de medida
Precio Unitario
Coste Total
Descripción Descuentos
...
Importe Bruto
Clase de Impuesto Repercutido
...
Observaciones
Extensiones

BLOQUE - 4 EXTENSIONES

EXTENSIONES

BLOQUE - 5 FIRMA

FIRMA

BLOQUE - 1 CABECERA

- 1- Cuando el Tipo de Emisor tome el valor "TE" (Tercero), el Bloque A.2 será obligatorio de cumplimentar, al menos: A.2.1,2, y 4 ó 5
- 2- Cuando la Modalidad sea "L" el número de facturas con idéntico EMISOR y RECEPTOR será > 1
- 3- Cuando la Modalidad sea "L" el Bloque A.3 tomará valores como sumatorio de Bloque C.5
- 4- El Bloque A.3 refleja los campos de Importe más significativos del documento electrónico: Factura.
- 5- Los campos significativos de Importe llevan de manera informativa el contravalor en Euros por si la moneda de factura fuera diferente a esta divisa.
- 6- El Bloque A.4, para factoring, pretende recoger en el mismo documento factura esta relación contractual, con el correspondiente ahorro de costes y procesos

BLOQUE - 2 EMISOR/RECEPTOR

- 1- Se compone de los datos relativos a EMISOR y a RECEPTOR. Estos datos son comunes a un documento con una única factura o a un documento-Lote
- 2- Además de los datos fiscales y adicionales, se recogen datos relativos a los centros/departamentos de operación, facilitando los procesos de gestión interna
- 3- En general, siempre es obligatorio un domicilio, así como la identificación fiscal.

BLOQUE - 3 COMUNES

- 1- Cada factura del Lote puede ser rectificativa o no.
- 2- Se ha contemplado para las facturas rectificativas dos modalidades o formas de rectificar:
 - a) Reflejando todos los detalles a rectificar de las facturas originales añadiendo los detalles rectificadas
 - b) Reflejando sólo los detalles ya rectificadas
- 3- La Moneda del Impuesto toma el valor fijo: EURO.
- 4- Si la Moneda de Facturación es diferente al EURO, cada total relevante de Importe lleva asociado unos campos de contravalor al EURO
- 5- Los campos relativos a los Impuestos siempre, de forma obligatoria, informan del contravalor en Euros.
- 6- El Bloque C.5 recoge por cada factura del Lote, cuando hay más de una, los Totales de los detalles facturados, así como las partidas a nivel factura.
- 7- El Bloque C.6 se repite tantas veces como vencimientos haya.
- 8- El Bloque C.7 define literales legales obligatorios que figuren en factura. Reflejan si es copia, duplicado, existencia de exenciones, ...
- 9- El Bloque C.8 permite adjuntar datos que aclaran, complementan o ayudan a los procesos de gestión internos. Admite adjuntar imágenes, códigos de barras, etc.

BLOQUE - 3 DETALLE

- 1- Cada bien o servicio facturado es reflejado con todo detalle de referencias, medidas, precios, impuesto, fechas y períodos.
- 2- Un campo observaciones al final de cada detalle, permite, a este nivel, incluir otros datos o ficheros que, en cada caso, mejor convenga.
- 3- Cuando la factura sea rectificativa el proceso de la misma, en base al campo C.1.5.6., permitirá que sea el correcto.

BLOQUE - 4 EXTENSIONES

- 1- Apartado reservado en esta versión 1.0 de F.E. a que, en formato libre o en el que pacten las partes, se incluyan otros datos relativos al sector o tipo de bien concreto.
- 2- A considerar logotipos, publicidad, avisos, etc.

BLOQUE - 5 FIRMA

- 1- Estándar XMLDSig con extensión Xades, con propiedades como:
 - a) "enveloped" o inclusión de la firma en el documento electrónico
 - b) Propiedad de Xades por la que se incluye y firma la fecha y hora de firma
 - c) Tipo, clase y serie del Certificado y Autoridad de Certificación, así como algoritmos usados
 - d) Posibilidad de más de 1 firma por documento

lo Factura.